

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del Título	Graduado o graduada en Dirección Internacional de Empresas del Turismo y Ocio
Universidad (es)	Universidad Europea de Canarias
Menciones /Especialidades	No procede
Centros	Facultad de Ciencias Sociales
Modalidad (es) en la que se imparte el Título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del Título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

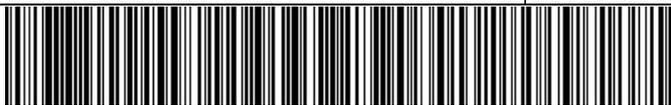
La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Documento elaborado a partir de:

1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 - 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

<i>Informe Final de Acreditación</i>	<i>Página 2 de 12</i>	<i>Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.</i>
--------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h	 
El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01	

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del nuevo plan de estudios, tras un proceso de modificación, se corresponde, en gran medida, con lo establecido en la Memoria Verificada (MV) y, por tanto, hace viable que los y las estudiantes alcancen los objetivos y las competencias previstas. Sin embargo, se observan ciertas carencias o divergencias entre la MV y la información remitida en el Informe de Autoevaluación (IA) y la contenida en la página web de la titulación como, por ejemplo, que no está disponible el programa de determinadas asignaturas ni el idioma de impartición de ciertas materias. Por otro lado, la estructura de los programas de las materias que sí están disponibles no es homogénea. Además, en algunas asignaturas las actividades formativas y el sistema de evaluación no corresponden con lo indicado en la MV.

El Grado dispone de ciertos mecanismos de coordinación, pero no existen suficientes evidencias relativas a su funcionamiento.

La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición de competencias, al igual que la carga de trabajo.

Los estudiantes solicitan que se impartan más idiomas extranjeros, además del inglés y el alemán.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados se encuentra por debajo de -10 en el curso 2015/2016; 11 en el curso 2016/2017 y 15 en el curso 2017/2018- del aprobado en la MV -30 plazas-.

Este punto ya fue señalado en el Informe de Seguimiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (10/03/2016), en el que se indicaba que el número de alumnos de nuevo ingreso "será objeto de especial seguimiento en las sucesivas evaluaciones al título".

Por otra parte, también en dicho informe, se señala que, en relación al acuerdo que se debe aportar entre la Universidad y la administración educativa correspondiente, que establezca las relaciones directas del título propuesto con los títulos de técnicos superiores de Formación Profesional objeto de reconocimiento, la Universidad señala en la nueva documentación aportada que cuentan con un borrador, pero que hasta que no

Informe Final de Acreditación	Página 3 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

tengan aprobado el grado, no pueden enviarlo a los órganos competentes de su comunidad. Por lo tanto, no se podrá llevar a cabo dicho reconocimiento hasta que no esté firmado tal convenio, que se recomienda que se incluya en la memoria en futuras actualizaciones. Este convenio, aunque firmado, está pendiente de ejecución.

Por último, las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se encuentran disponibles en la página web y se corresponde con la MV y con lo recogido en el informe de autoevaluación.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información contenida en la página web de la titulación es accesible y relativamente adecuada. Sin embargo, debido a que el nuevo plan de estudios modificado aún no se ha implantado en su totalidad y que dicha página web está sufriendo una reestructuración, la comprobación de algunos aspectos relevantes se hace muy compleja.

En la página web de la titulación se han detectado algunas carencias como, entre otras:

- No está recogida ni la MV ni la información sobre los procesos de verificación, seguimiento, acreditación y renovación de la acreditación del título.
- Se han detectado vínculos no activos en varias guías docentes. Además, algunas de ellas no siguen el formato estándar establecido (Administración de Empresas, Estructura del Mercado Turístico, Derecho de la Empresa Turística, Recursos Territoriales Turísticos).
- Algunos de los CV no han sido actualizados ni siguen el mismo modelo o formato. Su visualización sería más cómoda si se pudieran ver los CV de forma individualizada siguiendo un formato estándar.
- No se ha encontrado el calendario con las "fechas de exámenes", el cual debería estar visible y ser público.
- No existe información suficiente sobre los programas de movilidad de los

Informe Final de Acreditación	Página 4 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

estudiantes.

- No se detecta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Por otro lado, el Campus Virtual sí que ofrece información adicional, pero de acceso restringido al profesorado y al alumnado, y en él se ha podido comprobar que existe la información relevante para estos dos colectivos.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad Europea de Canarias cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) implantado, cuyo diseño fue certificado por la ANECA en el año 2015.

Los procedimientos están publicados en la web. Se realizó una versión inicial en el año 2013 y se han modificado en el año 2015. Estos procedimientos cumplen con los relacionados en el anexo 1 del RD 1393/2007. Por otra parte, se cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad modificado por última vez el 31/07/2015. Esta situación va en contra de lo reflejado en el PGC17 Control de Documentos Ed.02 que obliga a que se revise este manual por completo al menos una vez cada 3 años.

En el Informe de Autoevaluación (IA) se recoge, de manera adecuada, un análisis de cada uno de los procedimientos aplicables, diferenciando entre planificación, implantación/seguimiento y revisión y mejora, el cual permite realizar un seguimiento adecuado de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Se realizan encuestas de satisfacción de los estudiantes, del profesorado y del PAS en este último caso desde el curso 2017/2018, obteniendo un nivel de participación del 87%. Sin embargo, la UEC no realiza encuestas a empleadores, sino exclusivamente encuestas de satisfacción a los tutores de las empresas donde los estudiantes realizan sus prácticas externas.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en

Informe Final de Acreditación	Página 5 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

el presente criterio.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado parece, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y, los CV del profesorado que están disponibles en la página web. Sin embargo, cabe señalar que existen discrepancias en la denominación, cuantía y cualificación del profesorado recogidos en varias evidencias.

Según el IA, en el curso 2017-2018 el claustro de la titulación estaba conformado por 25 profesores y profesoras, 13 eran doctores y/o doctoras, de estos, 8 estaban acreditados. El porcentaje de profesorado doctor, por tanto, es inferior al marcado por la legislación vigente, aunque esta hace referencia a la totalidad del profesorado del centro y no a la de cada título. Si se analizan los CV colgados en la página web de la titulación en la fecha de la visita, tan solo 6 de los 26 profesores que impartían la titulación eran doctores. Sus titulaciones, en algunos casos, no son afines al Grado de Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio, aunque cuentan con una dilatada experiencia profesional.

Dado el número de estudiantes de nuevo acceso matriculados -15 en el curso 2017/18-, se considera que la ratio de estudiante/profesor es adecuada.

El número y perfil del personal académico vinculado al título no coincide con el previsto en la MV.

El profesorado, en términos generales, ha realizado cursos de actualización docente y de uso de plataformas educativas.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Informe Final de Acreditación	Página 6 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo parece adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la MV y no se detectan carencias para el número de estudiantes matriculados en el título, el tamaño del grupo y la modalidad de las actividades formativas.

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales, resultando los recursos, por tanto, suficientes para el desarrollo formativo y estando en consonancia con lo reflejado en la MV. Durante la visita se ha comprobado que, tanto los espacios para alumnado, profesorado y servicios de apoyo son adecuados. Además, las instalaciones se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Asimismo, en la fase de audiencias se constató que existe un adecuado grado de satisfacción de los y las estudiantes y de los egresados y de las egresadas con las instalaciones, aunque se ha detectado que, actualmente, el espacio destinado para que el profesorado efectúe tutorías es compartido entre varios y resulta ajustado. Sería necesario que la UEC habilite un espacio adecuado para este fin. Los recursos también parecen adecuados.

Los servicios de apoyo y de orientación académica y profesional que la UEC pone a disposición de los y las estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Tan solo los aspectos relacionados con la movilidad internacional de las y los estudiantes no parecen tener tanto apoyo y, de hecho, la valoración que las y los estudiantes hacen de los mismos no es muy positiva, haciendo constar posibilidades de mejora.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Informe Final de Acreditación	Página 7 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFG están disponibles en las guías académicas y en la página web. Se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la MV y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Pese a ello, en el sistema de evaluación de las prácticas externas existen discrepancias entre la MV (valoración del tutor externo o tutora externa entre 70-80% y valoración de la memoria entre el 20-30%) y el programa que aparece en el plan de estudios (valoración del tutor externo o tutora externa 30% y de la memoria 70%). En esta misma línea, en el IA se señala que, en la guía de aprendizaje se establece la rúbrica de evaluación. Esta rúbrica, se revisa cada curso en las reuniones de coordinación de prácticas y se comunica debidamente a los y las estudiantes, pero, sin embargo, en el programa no aparece recogida.

En términos generales, el grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado, con la Universidad, con las competencias adquiridas, con el plan de estudios, con el TFG y con las prácticas externas ha sido positivo, salvo con la oferta para aprender otro idioma. Se plantea a la titulación la posibilidad de tener en cuenta el francés como otro idioma por proximidad al continente africano.

En conclusión, se puede indicar que, en términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Informe Final de Acreditación	Página 8 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados ha sido muy inferior al previsto en la MV, cuestión que ya había sido puesta de relieve en procesos previos de evaluación, en concreto, en el Informe de Seguimiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa del 10/03/2016.

En todo caso, se requiere conocer el número de alumnos y alumnas de nuevo ingreso por titulación y no el número de alumnos y alumnas de nuevo ingreso de los dobles grados.

En cuanto a las tasas previstas en la MV, para los casos y cursos en los que la UEC ha facilitado información, se cumplen. La tasa de abandono (20% previsto en la MV) ha sido del 7,69 en el curso 2015-16; la tasa de eficiencia (93% previsto en la MV) ha sido del 97,56% y 95,24% para los cursos 2015/2016 y 2016/2017; la tasa de rendimiento ha sido del 82,77% y 82,96% para los cursos 2015/2016 y 2016/2017, y la tasa de éxito ha sido del 88,20% y del 88,39% para los cursos 2015/2016 y 2016/2017.

Por otro lado, la satisfacción del profesorado y de los egresados y egresadas con el título es elevado.

La inserción laboral de los egresados y egresadas parece adecuada, en función de la encuesta realizada, pero el reducido tamaño muestral -3 personas-, provoca que los resultados no sean significativos.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Informe Final de Acreditación	Página 9 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h		
El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLAS RECOMENDACIONES QUE SERÁN OBJETO DE RIGUROSO SEGUIMIENTO:

En lo que respecta al **criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Recoger evidencias que justifiquen los procesos de coordinación, vertical y horizontal, que se utilicen en el Grado.
2. Ejecutar, a la mayor brevedad posible, el acuerdo al que se ha llegado entre la UEC y la Administración educativa correspondiente en el cual se establecen las relaciones directas del título propuesto con los títulos de Técnicos Superiores de Formación Profesional objeto de reconocimiento.
3. Introducir mecanismos para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso para aproximarse a la MV. O realizar una modificación del plan de estudios reduciendo la oferta de plazas.

En lo que respecta al **criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Se debe incluir la MV, el perfil de egreso y las competencias del grado en la página web del título.
2. El calendario con las fechas de exámenes debe estar accesible y público.

En lo que respecta al **criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1. Incrementar el número de doctores acreditados y doctoras acreditadas, con objeto dar cumplimiento a las disposiciones del Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

En lo que respecta al **criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Solicitar modificación del plan de estudios del sistema de evaluación de las prácticas externas fijado en la MV.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Dado el reducido número de estudiantes de nuevo acceso, se recomienda que la Universidad intensifique los esfuerzos por elevar la demanda de esta titulación.

Informe Final de Acreditación	Página 10 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

En lo que respecta al **criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Publicar en la página web los CV del profesorado con un formato estándar e individualizados.
2. Establecer un formato homogéneo para las guías docentes.
3. Incluir información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso del estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.
4. Sería recomendable que la Universidad ofreciese información homogénea sobre las diferentes categorías de su profesorado para que puedan ser comparadas con las previstas en la MV.
5. Se recomienda mejorar, de forma general, la información publicada en la página web de la Universidad relativa a los dobles grados como, por ejemplo, facilitar el acceso a las guías docentes de las asignaturas, a los calendarios de exámenes, etc.

En lo que respecta al **criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

1. Sería aconsejable que la UEC realizase encuestas de satisfacción a los empleadores y a las empleadoras y, no solo a los tutores y a las tutoras de las empresas donde las y los estudiantes realizan sus prácticas externas.
2. El Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad fue modificado por última vez el 31/07/2015 y requiere de una actualización, dado que se ha excedido el plazo de tres años marcados para hacerlo.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1. Facilitar e incentivar que el personal docente realice formación o estancias.

En lo que respecta al **criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1. Es necesario que la UEC habilite espacios adecuados para que el profesorado atienda al estudiantado en las tutorías disponiendo de lugares o despachos diferenciados e individualizados evitando desplazamientos.
2. Se recomienda mejorar los sistemas de apoyo a la movilidad internacional del estudiantado que ofrece la Universidad.

En lo que respecta al **criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Se recomienda que la Universidad contemple la posibilidad de tener en cuenta el Francés como otro idioma por proximidad al continente africano.
2. Sería recomendable actualizar el perfil de egreso de la titulación y realizar el oportuno seguimiento de su evolución.

Informe Final de Acreditación	Página 11 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01

En lo que respecta al **criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

1. Sería recomendable que la Universidad hiciese un esfuerzo por lograr toda la información necesaria para calcular las tasas oficiales previstas en la MV.
2. Realizar encuestas formales de satisfacción a egresados y egresadas y a empleadores y empleadoras con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.
3. Establecer en las encuestas la muestra de todos los grupos de interés, para poder evaluar el alcance y significatividad de estas.

La Universidad presenta acciones de mejora para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas tendrá carácter ANUAL, y se realizará aplicando el protocolo establecido para tal efecto.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 12 de 12	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias.
-------------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/12/2019 - 13:02:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03zSQR3tvj6Tyayf7JIPuepKc2HTat11h



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2019 - 13:05:01